

Sexto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Séptimo.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado

Finca sita en Roses, urbanización «Santa Margarita», avenida de la Playa, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses al tomo 2.599, libro 327 de Roses, folio 132, finca número 22.439.

Dado en Figueras a 1 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Estrella Carmen Oblanca Moral.—73.081.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Jesús Carasusán Albizu, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que como adición al edicto, de fecha 4 de septiembre de 1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 20 de noviembre, se hace constar que la finca objeto de subasta tiene los siguientes datos registrales en la actualidad:

Finca urbana. Número treinta y cinco.—Vivienda octavo, letra C, en planta octava, del edificio número 18, antes calle Callao, número 6, y actualmente paseo de Chile, número 4, en término de Fuenlabrada, finca 11.385. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Dado en Fuenlabrada a 10 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Carasusán Albizu.—73.090.

GETAFE

Edicto

Don Leonardo García Suárez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1996, a instancia de la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «M-18, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Almacén situado en planta sótano, denominado 0,07, situado el séptimo a la derecha, entrando al pasillo de circulación. Ocupa una superficie de 140 metros 40 decímetros cuadrados, diáfana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 859, libro 14, folio 140, finca número 1.924, inscripción segunda.

La celebración de la subasta, tendrá lugar el día 29 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, sin número, Palacio de Justicia de Getafe, con las siguientes bases:

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, realizando previamente la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar; para la segunda subasta del mismo bien, por igual término, siendo en este caso el tipo de la subasta el del 75 por 100 que sirvió para la primera subasta, con los mismos requisitos expresados.

Para el caso de no existir postor en esta segunda subasta, para la tercera se señala el día 23 de marzo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiéndose consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, quedando vigentes los demás requisitos.

Dado en Getafe a 18 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Leonardo García Suárez.—El Secretario.—73.171.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento número 495/1997, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de fecha 8 de diciembre de 1997, página 21854, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el bien objeto de la subasta, donde dice: «Número 34.», debe decir: «Número 4.».—69.175 CO.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía, con el número 281/1996, a instancias de don Josep Vila Sabari, contra don Josep Maria Clemente Marcet y doña Maria Luisa Vidal Mercader, en reclamación de la cantidad de 12.220.153 pesetas, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fueron embargados a los demandados en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a la suma de 44.720.153 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta con la rebaja del 25 por 100, es decir la cantidad de 33.540.114 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para concurrir a la subasta será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 167400015028196, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 20 de marzo de 1998, a las trece horas.

Para la segunda, el día 20 de abril de 1998, a las trece horas.

Para la tercera, el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas.

Se hace constar que en caso de que alguno de los días señalados de subastas fuere día festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaria para que puedan examinarse; los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Es objeto de subasta los derechos que corresponden a don José María Clemente Marcet, y que dimanar del contrato de fecha 23 de diciembre de 1993 sobre parte de la finca sita en Torrent (Girona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal con el número 440 a nombre de doña Maria Luisa Vidal Mercader, así como sobre las construcciones edificadas sobre dicha parte de la finca, derechos que se concretan en una superficie de 5,5 hectáreas y la casa «Manso Bou».

Descripción: Casa denominada «Manso Bou», compuesta por planta baja, un piso, pajar, porche y demás anexos; de superficie total aproximada 340 metros cuadrados, enclavada en una extensión de terreno de figura irregular de 55.000 metros cuadrados de superficie, que linda: Al norte, con Can Cabriá; al este, con doña Maria Luisa Vidal; al oeste, en parte, con camino perteneciente a doña Maria Vidal, y en parte con la propia Maria Luisa Vidal, y al sur, con doña Maria Luisa Vidal.

El presente edicto sirva de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 5 de diciembre de 1997.—La Secretaria.—72.672.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que se dirá, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 432/1996, seguidos, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra doña María Luisa Moreno Ramírez, doña Rosa María Ávila Moreno y doña Purificación Martínez Ruano:

Primera subasta: El día 5 de febrero de 1998, a las once treinta horas. Servirá de tipo el de la valoración que se expresará al final de la descripción del bien, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 5 de marzo de 1998, a las once treinta horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 6 de abril de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera subasta.

Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a terceros.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado, en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a las demandadas, cuyo actual paradero se desconocen.

Bien que se subasta

Urbana número 15. Piso ático A, vivienda tipo I, planta cuarta o de áticos, transversal a la avenida de Dilar, en Granada, con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, aseo, cocina con terraza. Con superficie construida de 85 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 68 metros 84 decímetros cuadrados. Propiedad de doña Purificación Martínez Ruano. Valorada en 6.000.000 de pesetas. Finca número 29.085, folio 232 del libro 791, tomo 649 del archivo del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Dado en Granada a 8 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.184.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de las fincas que al final del presente edicto se describirán, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 549/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Ruiz Abril y don Francisco López Pérez, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 3 de febrero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 3 de marzo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 3 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

1. Aparcamiento de vehículos señalado con el número 14, en planta de semisótano, del edificio en Granada, polígono de «Cartujas», parcela III-4, de 22,52 metros cuadrados, finca número 48.274, propiedad de don Francisco López Pérez, valorado en 450.000 pesetas.

2. Número 20, piso tercero del tipo A, en planta cuarta, quinta de alzado, en el portal II, edificio «Emperador», entre las calles Carretera de la Sierra y Ribera del Genil, sin número, de 89,89 metros cuadrados, finca número 45.907, valorado en 9.881.967 pesetas, propiedad de don Juan Ruiz Abril.

Dado en Granada a 3 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.084.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Mar Gallego Cerro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Promociones El Medano, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 17, apartamento, tipo 2, en planta baja, de un edificio en construcción, enclavado en la parcela 16 del Plan Parcial El Cabezo, en el Medano. Tiene una superficie construida de 51 metros 20 decímetros cuadrados, más una terraza de 12 metros 90 decímetros cuadrados; que linda: Este, zonas comunes que separan el edificio de la parcela 19; oeste, pasillo común de acceso y jardines; norte, finca número 18, y sur, finca número 16. Distribuida interiormente en estar-comedor, cocina, baño, pasillo, entrada y un dormitorio. Se le asigna una cuota de 2,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, libro 131, tomo 862, folio 216, finca número 17.393.

Tipo de subasta: El tipo de subasta es de 7.644.600 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 27 de noviembre de 1997.—La Juez sustituta, María del Mar Gallego Cerro.—El Secretario.—73.331.

HUELVA

Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía 599/1992, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva, a instancias de Puerto Autónomo de Huelva, contra don Antonio Bonilla de la Corte, don Florentino Punay Moralde y Singa Ship Navigation Pte, Ltd, sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda presentada por el señor Letrado del Estado, en nombre y representación de Puerto Autónomo de Huelva, respecto a los demandados don Florentino Punay Moralde y Singa Ship Navigation Pte, Ltd, debo condenar y condeno a los mismos solidariamente a que abonen al actor la suma de 44.117.716 pesetas, con más los intereses legales desde la presente resolución, imponiéndoles las costas causadas por la citada actora y desestimando la demanda, respecto al demandado don Antonio Bonilla de la Corte, debo absolver y absuelvo al mismo de los pedimentos de la demanda, imponiendo a la actora las costas causadas por el mismo.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Huelva en el plazo de cinco días.

Llévese testimonio de esta resolución a los autos de su razón.